Expediente: **1096/19**
Carátula: **PALACIO SANTOS DOMINGO C/ TEJADA ROSA ESTER S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301170506 - PALACIO SANTOS, DOMINGO-ACTOR
90000000000 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO CALIGRAFO
27128707870 - MALDONADO, ANGÉLICA-PERITO CALIGRAFO
20341867143 - TEJADA, ROSA ESTER-DEMANDADO
27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1096/19

H105035803543

PALACIO SANTOS DOMINGO c/ TEJADA ROSA ESTER s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1096/19. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación del letrado Gustavo Atim

Se agrega y se tiene presente lo manifestado, sin perjuicio de ello, se hace saber que la existencia de la Quiebra de la accionada, Rosa E. Tejada fue comunicada mediante oficio el 25/08/2023 y puesto en conocimiento de la accionada.

No obstante ello, de la compulsa en línea al Portal oficial de Poder Judicial surge que: **a)** Por sentencia del 31/07/2023 se disputo declarar la quiebra de la accionada, en los términos de los artículos 288 y 289 de la Ley 24522 (pequeña quiebra) imprimiendose los correspondientes trámites de Ley. **b)** Que por sentencia del 27/09/2024 se dispuso la clausura del procedimiento, por falta de activos, de la quiebra declarada a la Sra. Rosa Tejeda con los efectos y alcances del art. 233 de la LCQ, decisión que fue cominicada a la UFDT, ya que la clausura del procedimiento, importa presunción de fraude. Por lo tanto, aclare lo solicitado.

Sin perjuicio de ello, se pone a conocimiento del accionante.1096/19 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.